

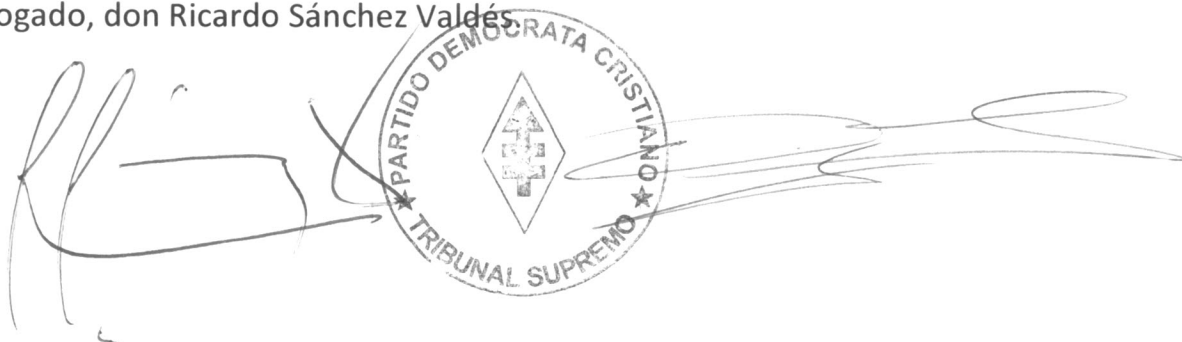
Santiago, 21 de noviembre de 2016.

Vistos y considerando:

El Estatuto del PDC; los artículos 8 y 13 del Reglamento de Elecciones Internas; y la información recabada por la Secretaría Nacional del Partido respecto de las candidaturas inscritas, se resuelve:

1. **Téngase como candidaturas válidamente inscritas para el proceso de elecciones territoriales 2016, aquellas que se encuentran contenidas en la nómina publicada con esta fecha en el sitio web del PDC.**
2. Comuníquese a la Secretaría Nacional del PDC para que sea puesta a disposición de los Delegados Electorales, de las estructuras partidarias y de los militantes.
3. Publíquese en el sitio web del PDC.

La presente Resolución fue propuesta por la Sala Electoral del Tribunal Supremo del PDC, y acordada en Santiago a 21 de noviembre de 2016 por el Pleno del Tribunal Supremo, con el voto favorables de los camaradas Jorge Donoso Pacheco, Luciano Foullioux Fernández, José Miguel Donoso Trigo, Gonzalo García Palominos, María Cecilia Cáceres Navarrete, Antonio Saavedra Veas, Christian Valenzuela Lorca, Carlos Cárdenas Maturana, Patricio Reyes Zambrano y Héctor Ruiz Vargas. El Pleno autorizó a firmar la presente resolución al Presidente (S) del Tribunal Supremo, Secretario Abogado, don Ricardo Sánchez Valdés.



The image shows a handwritten signature in black ink on the left side. To the right of the signature is a circular official seal. The seal contains the text "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO" at the top and "TRIBUNAL SUPREMO" at the bottom, separated by two small stars. In the center of the seal is a diamond-shaped emblem with a cross and other symbols inside.